



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17155

18/09/2017

47282

**AUTOR/A:** GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016, en el marco del “Programa 422M de reconversión y reindustrialización” que tiene por objeto, entre otros, las actuaciones específicas de impulso al desarrollo industrial para estimular la generación y consolidación de tejido industrial y evitar fenómenos de deslocalización, recogen una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ávila para el desarrollo del Polígono Industrial de las Hervencias por importe de un millón de euros.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 no se incluyeron dotaciones para esta finalidad. Será en los Presupuestos de 2018, donde se podrá negociar la cuantía presupuestaria para este proyecto.

Por otra parte, de conformidad con lo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dicha subvención se ha instrumentado mediante Convenio y adenda en junio de 2016 y suscrito en marzo de 2017, entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y el Ayuntamiento de Ávila. En dicho Convenio se determina qué actuaciones son financiadas en un plazo máximo de dieciocho meses desde la firma del Convenio y adenda.

Madrid, 20 de noviembre de 2017